

Hacia una teoría personalista de la comunicación interpersonal

Vivian Leticia Romeu Aldaya
Universidad Iberoamericana (México)

Resumen

Normalmente se ha definido a la comunicación interpersonal como una comunicación “cara a cara” entre dos hablantes. Esta definición presenta no pocas inconsistencias a la hora de estudiar fenómenos comunicativos que tienen lugar, por ejemplo, vía redes sociales. En este trabajo se ensaya un cuestionamiento de la tradicional definición de comunicación al poner en tela de juicio dos de sus criterios canónicos: la co-presencia y el corto rango numérico. En su lugar, se proponen otros criterios (personalización, intimidad y confianza) que se encuentran vinculados a los postulados de la psicología clínica, la sociología comprensiva y las filosofías del diálogo. Por último, se elabora una definición de comunicación interpersonal afín a los criterios antes mencionados que la coloca como un tipo de comunicación con características y funciones claramente delimitadas y no como un nivel o dimensión de la comunicación, tal y como se la ha venido conceptualizando hasta el momento.

Palabras clave: comunicación interpersonal, intimidad, confianza.

Artículo recibido: 28/09/15; **evaluado:** entre 22/10/15 y 10/12/15; **aceptado:** 18/12/15.

Introducción

A pesar de que la comunicación interpersonal se ha instalado ya como objeto de estudio válido e insoslayable de la investigación en comunicación, aún no ha logrado consolidarse como dominante en el interior del campo académico, ni en lo que respecta a la investigación aplicada, ni en el nivel básico o teórico (1). Ello quizá ha sido un factor relevante en la conceptualización de la comunicación interpersonal como un nivel o dimensión de lo comunicativo, más que como un tipo de comunicación con características y funciones delimitadas.

Las nociones tradicionales afines a la comunicación interpersonal, tales como: la co-presencia, el estatuto de no mediación (cara a cara) —que invalida, tal y como se enseña en las escuelas de comunicación, la idea de la comunicación interpersonal como comunicación masiva— y la pluralidad de códigos involucrados en el acto comunicativo, a nuestro juicio, han tendido a privilegiar una definición operativa que en los hechos ha reducido la ya de por sí escasa teoría e investigación empírica al análisis de aspectos que no permiten generar un conocimiento más

refinado sobre la comunicación interpersonal, y en las circunstancias tecnológica actuales compromete la definición misma.

Hoy en día, pocos podrían sostener que hay un tipo de comunicación que se da en los chats, en el correo electrónico y en las redes sociales que no forman parte del cúmulo de actos comunicativos a los que es posible inscribir en el interior de los actos de la comunicación interpersonal; incluso, la conversación telefónica o la relación epistolar entre los amigos y/o amantes de los siglos XIX y XX son indudablemente acontecimientos y actos comunicativos interpersonales que deben ser estudiados como tales. Y es que lo común a todos estos eventos propios de la comunicación interpersonal no se circunscribe al hecho de que se den “cara a cara”, o entre un número reducido de personas, sino más bien al acto que privilegia la relación persona-persona —también llamada o entendida como relación dialógica o intersubjetiva—, la cual, no está de más decir, aparece dominada por una dimensión ético-afectiva que es justo la que se suspende o ignora actualmente en el análisis de la comunicación interpersonal, tanto desde el punto de vista teórico como empírico.

Es en ese sentido que creemos necesario cuestionar la definición operativa de la comunicación interpersonal que hemos sintetizado más arriba en aras de proponer un estatuto teórico y conceptual sobre la comunicación interpersonal que permita amparar su naturaleza intersubjetiva, es decir, su condición de acto y proceso comunicativo entre personas, tal y como su nombre lo indica.

Atendiendo entonces a lo anterior, el objetivo de este trabajo es construir una definición de comunicación interpersonal que tome en cuenta tres aspectos: 1) su origen en la tradición psicológica (interacción del ser humano como ser individual y social, sus comportamientos y emociones); vinculado con lo anterior, 2) su inserción natural en la tradición sociológica de raíz weberiana y su inclusión en las teorías microsociológicas que actualmente tienen un peso más o menos constante en los estudios sobre interacción comunicativa, y 3) su naturaleza afín con la tradición filosófica de corte fenomenológico que se halla enmarcada en las llamadas filosofías del diálogo.

Con la finalidad de hacer más comprensible el desarrollo de este trabajo, lo organizaremos en dos partes: en la primera nos ocuparemos de exponer sintéticamente la forma en que desde el campo de la comunicación se ha definido a la comunicación interpersonal, así como de breves referencias a las aportaciones de las tres tradiciones que consideramos centrales para replantear el concepto y la teorización de la comunicación interpersonal (reiteramos, nos referimos a la tradición sociopsicológica, microsociológica y fenomenológica). En la segunda parte reflexionaremos sobre los criterios que permiten construir una definición de comunicación interpersonal como un tipo de

comunicación diferenciada en tanto enfocada a la relación persona-persona, y delinearemos sin mucho detalle una propuesta teórica para estudiar la comunicación interpersonal.

Abordajes caracterizadores de la comunicación interpersonal

Desde la comunicación

Según Haroldsen y Blake (en Roda y Beltrán, 1988) la comunicación interpersonal es la relación entre emisor y receptor que se da en un mismo espacio y en situaciones en las que los interactuantes están físicamente próximos, por lo que podemos deducir que el sentido de proximidad física redundante en el criterio de co-presencia que es de alguna manera lo que ata a la comunicación interpersonal en tanto relación interdependiente a la interacción como relación física (cara a cara) entre los hablantes. Esta es, por así decirlo, la definición dominante.

Algo diferente, pero casi en la misma dirección se halla la definición de Marta Rizo que apunta también al criterio de co-presencia. La autora señala que “la comunicación interpersonal se define como el encuentro cara a cara entre dos personas que sostienen una relación de interdependencia a través de un intercambio de mensajes que proceden de señales tanto verbales como no verbales” (Rizo, 2008). En nuestra opinión, a pesar de que no la compartimos del todo, esta definición tiene la virtud de contemplar la interacción como acción o actividad que se efectúa “entre”, lo que es reforzado no solo por las palabras *intercambio* o *interdependencia*, sino por la idea misma del *encuentro* en tanto hace clara referencia a lo común; de ahí quizá el criterio de entendimiento y atmósfera dialógica asociada a la comunicación interpersonal, aspecto este que se vincula estrechamente con la alusión a la relación de interdependencia, es decir, a lo que está necesaria e indefectiblemente relacionado, co-dependiente.

Otra aproximación conceptual es la que nos ofrece María Dolores Cáceres, José Antonio San Román Ruiz y Gaspar Brändler (2009) proponiendo a la comunicación interpersonal como la relación directa, sin intermediarios y en situación natural donde a pesar de que nuevamente aparece como criterio fundamental de la definición la co-presencia, dicha definición pone el acento en la relación sin intermediarios, es decir, en la relación que sostiene un sujeto con otro de forma personal, directa. Esto si bien puede implicar proximidad física, deriva también en la posibilidad de generar influencia o afectación mutua entre los interlocutores.

Desde la psicología

Castilla del Pino es uno de los teóricos que con mayor énfasis ha impactado el campo de la comunicación. Para este autor, la comunicación tiene lugar cuando hay necesidad de comunicarse, y esa necesidad es la que privilegia la relación con el otro, el vínculo y el contacto. En su libro *La incomunicación* (1970), el psicólogo español define a la incomunicación desde una perspectiva que no tiene en cuenta al entendimiento, pues para él ello solo exige la comprensión de lo comunicado y no la necesidad de comunicarse que es la que a su juicio propicia la comunicación. En su opinión, hay comunicación en la medida en que se verifica mediante el acto mismo la existencia del otro (Castilla del Pino, 1989); de esa manera la comunicación como necesidad no es el mero hecho de transmitir o interpretar un mensaje, sino la puesta en relación con el otro, la necesidad de la presencia del otro que es donde se halla la esencia de la humanidad. Este pensamiento es coincidente con la definición de Zaldívar (2003) para quien la comunicación interpersonal busca la satisfacción de determinados objetivos en función de la relación de una personalidad con otra.

En ese sentido, la comunicación interpersonal, como plantea Zayas (2010: 33) debe entenderse en dos niveles, el racional-cognitivo y el afectivo. Este autor señala que lo interpersonal debe definirse en sus relaciones con la personalidad y las emociones. Para él, “la personalidad es el escondrijo en que se halla la esencia de la comunicación” (2010: 35) y las emociones son vivencias afectivas que intervienen en los actos comunicativos (2010: 47-48) ya que mediante ellos se transmiten e intercambian experiencias, expectativas, afectos y, sobre todo, se satisfacen necesidades personales (2010: 43-44).

En el campo de la psicología, conceptos como necesidad, asertividad, motivación, expectativa, emoción y sentimiento son pertinentes para el análisis de la comunicación interpersonal ya que todos ellos configuran la dimensión afectiva de la comunicación, que se da, como ya hemos dicho, en la relación con el otro.

Desde las sociologías comprensivas

Partimos de la corriente subjetiva o sociología comprensiva inaugurada por Max Weber, al plantear la acción social derivada de la forma en que los individuos viven la realidad y significan su vivencia, y de la llamada microsociología con Mead y Goffman a la cabeza, Schütz, el interaccionismo simbólico, y Berger y Lukmann.

Desde esta tradición, la interpretación o comprensión de los sentidos del mundo se convierte en la piedra de toque de la acción social, ya sea que se aborde desde el punto de vista subjetivo o intersubjetivo. El conocimiento del “mundo de la vida cotidiana”, tal y como lo llamaba Schütz (1993), es lo que constituye el sentido común sobre el que descansa no solo el carácter

intersubjetivo de este conocimiento, sino la experiencia de los sujetos, que se configura a través de las relaciones interpersonales cotidianas.

En ese sentido, la relación con el otro resulta crucial para comprender la experiencia propia como experiencia del mundo, de manera que la interacción de los sujetos en lo social resulta ser el lugar de la comunicación, y este aquel desde el cual los sujetos y el mundo social mismo pueden ser comprendidos. Y es que al decir del autor es por medio de la comunicación y del lenguaje que se logran intercambiar los sentidos sobre la realidad, al tiempo que se sientan las bases para el acceso humano al mundo.

El énfasis que este autor pone en la interacción como elemento sustantivo de lo interpersonal halla su origen en los postulados de la psicología social que recupera el papel de la interacción en el comportamiento de los individuos y grupos a través de la afirmación de la interdependencia entre las acciones presentes e inmediatas de unos y otros en contextos específicos en función de la construcción intersubjetiva del mundo social. De esta tesis, no obstante, se nutre también la sociología fenomenológica que considera el valor de la experiencia colectiva en la construcción de los sentidos del mundo mediante la interacción cotidiana, pues es, justamente, a partir de ello, de acuerdo con estos postulados, que se construye lo intersubjetivo que es donde, a su vez, se asienta la idea de realidad y verdad.

Como se puede notar, lo intersubjetivo resulta así entendido consecuencia de la interacción, encontrándose en el centro de la explicación de los significados colectivos en tanto se concibe como pivote de la construcción del mundo social y eje articulador de la comunicación interpersonal en aras de que posibilite el entendimiento y la relación dialógica.

Desde las filosofías del diálogo

Si bien el concepto de intersubjetividad es crucial para entender la comunicación interpersonal, el problema que presenta es justamente su tratamiento por parte de la sociología fenomenológica (Romeu, 2014) que aunque están estrechamente vinculadas con la fenomenología, ignoran, justamente por sociológicas, el sentido trascendental de lo intersubjetivo que es el que, en nuestra opinión, constituye el meollo de la definición diferencial de la comunicación interpersonal. Esa es la razón por la que, desde el campo de la filosofía, nos centraremos en las filosofías del diálogo que postulan lo intersubjetivo no en términos de socialidad o sentidos colectivos, tal y como propone la tradición sociológica antes descrita, sino más bien de comprensión y enriquecimiento humano más acorde con el horizonte conceptual delineado desde la tradición psicológica, y en específico centrada en la fenomenología trascendental husserliana.

Scolt y Powers (en Marroquín y Villa, 1995) definen a la comunicación interpersonal en función de la satisfacción de las necesidades de los sujetos y el bienestar psicológico que genera el contacto interpersonal, lo que apunta a entenderla como modo de autorrealización del ser humano. Esta definición es concordante con la de Marroquín y Villa (1995), Prieto (2008), Corral (2009) y resulta sin dudas de una concepción más humana que se encuentra en la filosofía de Husserl (en Moreno, 1987) y de Buber (1994) como relación espiritual persona-persona.

Husserl asume que los seres humanos tenemos una empatía originaria que se relaciona con el amor o la preocupación instintiva por el Otro, y esta empatía, señala, se basa en la alegría de percibir un sujeto idéntico (Moreno, 1987: 135) e interactuar desde el sí mismo hacia el otro, proyectando el yo en un acto que deberá tenerlo en cuenta como persona.

Para Husserl (Moreno, 1987: 136) solo hay comunicación cuando se indica al otro el contenido de nuestra intención espiritual, al margen, incluso, de que el otro lo confirme, de manera que esta naturaleza espiritual, que debe darse en mutua relación, implica pensar a la comunicación como un lazo comunitario de mutuas aspiraciones, donde lo aspirado por uno sea lo que motive al otro en su propia aspiración (Moreno, 1987: 139). Para ello es necesario como lo señala el autor crear una comunidad de aspiración donde prime el provecho común, donde el uno no solo esté junto con el otro, sino *en* el otro (Moreno, 1987: 141).

La propuesta de Husserl es entender la comunicación como recíproca, como lo que gesta unidad o espíritu común. Propuestas parecidas podemos encontrar en Bajtín con su concepto de alteridad (1986); Levinas con su *ser para el otro* (1999); Ricoeur (1996) a través de la relación mismidad-alteridad; Paulo Freyre (1975; 1993) con su concepción amorosa de las relaciones interhumanas y la condición simpatética del diálogo; Humberto Maturana (1995) mediante su tesis sobre el diálogo sensible como relación humana fundante; entre otros.

Criterios para definir a la comunicación interpersonal

Dado todo lo anterior, la naturaleza de la comunicación, objetivada en la comunicación interpersonal como comunicación persona-persona, hace sentido a la relación directa y mutua con el otro a través de la cual los sujetos e individuos se reconocen en su esencia de persona y se relacionan en función de su bien común. Ello, a su vez, presupone la existencia de un soporte que podríamos definir como fundador de comunidad, de colectividad, tal y como lo define Husserl.

Así, en lugar de la co-presencia, preferimos hacer énfasis en los actos y procesos de "personalización de la comunicación" definidos como Buber lo hace: como relaciones de involucramiento del Yo-Tú en las que es posible verificar a la persona en su esencia.

Lo anterior nos hace plantear que en la comunicación interpersonal, el otro es insoslayable. Como afirma Prieto (2008: 24-28) la necesidad del nosotros instala la necesidad misma de dar respuesta al Otro; de ahí que la relación que sostienen los hablantes durante una interacción comunicativa de tipo interpersonal es básica y esencialmente interdependiente, inmediata y recíproca. Es así que la comunicación interpersonal, más que definirse entonces por la presencia física, o por lo que normalmente es conocido como interacción cara a cara, debe ser conceptualizada en función del nivel de reciprocidad e interdependencia que permea la interacción.

A diferencia de la comunicación objetual, que es la comunicación de los individuos con los objetos o medios, la comunicación interpersonal se individualiza o personaliza trayendo como consecuencia un impacto emocional e intencional diferenciado insoslayable, que, además, se halla contextualizado en una situación tiempo-espacio concreta (Marroquín y Villa, 1995: 18-19). Si a ello añadimos que la comunicación interpersonal, justamente debido a lo anterior, genera reflexión en los sujetos interactuantes, podemos afirmar que este tipo de comunicación guarda para sí ciertas propiedades singulares que más allá del criterio numérico y de la proximidad física, distinguen a la comunicación interpersonal de otros tipos de comunicaciones.

La relación íntima que se afirma en la relación persona-persona revela ciertas características que apuntan a la proximidad empática de los interlocutores aún y cuando la comunicación tenga lugar entre dos hablantes, o de forma grupal, organizacional o social. Se trata más que nada de lo que Giddens (1994) llamara "seguridad ontológica", que deriva de la confianza y la reciprocidad. Sin embargo, estamos conscientes de que la posibilidad de gestar relaciones íntimas basadas en la confianza y la reciprocidad es más factible entre pocas personas ya que ello permite, en forma proporcional, la posibilidad de establecer relaciones empáticas y de compromiso mutuo con el otro, lo que a su vez nos lleva a establecer una proximidad también en el plano afectivo. En ese sentido, las relaciones objetuales, de desprendimiento o cosificación como las llamara Buber, si bien resultan ser parte de las relaciones cotidianas, bajo ningún concepto podemos denominarlas relaciones interpersonales.

Lo anterior nos conduce a afirmar que en los procesos de comunicación interpersonal los sujetos se influyen o afectan mutua y simultáneamente como en ningún otro tipo de comunicación, por lo que el intercambio de mensajes que sostienen durante su interacción comunicativa guarda estrecha relación con la proyección de sus subjetividades en función del intercambio mismo, debido sobre todo a la inmediatez que se gesta desde su propia dinámica y que es lo que hace del Otro un ser ineludible e impostergable (Romeu, 2014).

Emerge así un criterio básico de personalización que configura a la comunicación interpersonal como una comunicación diferente (un tipo, y no un nivel o dimensión). Dicho criterio se articula con otro, el criterio de intimidad, entendido en una primera instancia como un ámbito de seguridad o

confianza, donde los interlocutores se sienten de alguna manera conscientemente confortables con la presencia del Otro.

La razón de vincular el criterio de personalización con el criterio de intimidad se debe a que lo íntimo halla fortaleza en la personalización, es decir, en la medida en que un sujeto sea capaz de comunicarse con la persona estará en condiciones de establecer relaciones íntimas con ella, ya que solo se establece intimidad con lo cercano o lo semejante. Una relación objetal jamás podría ser íntima porque, aunque el Yo pueda cosificar al Otro, jamás puede cosificarse a sí mismo.

En ese sentido, lo íntimo es lo cercano afectiva y empáticamente al sí mismo, lo que procura bienestar y seguridad, lo que da confianza, de manera que el otro es *acercado* al sí mismo, confiándole su ser. El estatus confidencial que se alcanza de una relación como esta se basa en lo que hemos llamado “cercanía ontológica” (Romeu, 2014). Dicha cercanía es frecuentemente dada por la vía de la empatía y/o la simpatía, aunque puede generarse también por la vía reflexiva, y tiende a crear un clima de relación soportado en el bienestar y la seguridad que se produce al sentir o pensar que el uno y el otro son, de cierta forma, lo mismo.

Lo anterior, como ya comentamos, apunta a su vez a la sensación de seguridad que hace que nos sintamos seguros con el Otro en tanto lo percibimos como “otra forma del sí mismo”. Así, se desvanecen los límites de la individualidad al extenderse la individualidad del sí mismo hacia el Otro en el cual se ha confiado el ser.

Hacia una nueva definición conceptual de la comunicación interpersonal

Señalados ya los criterios de personalización, intimidad, confianza y empatía como criterios necesarios para definir la comunicación interpersonal, estamos en condiciones de ofrecer una conceptualización que al mismo tiempo que la caracterice permita reflexionar sobre su posible abordaje teórico-metodológico.

Así entendida, la comunicación interpersonal es aquella en la que se enfatiza la relación con el Otro como persona, es decir, la relación donde se privilegia no el entendimiento de lo que se dice, sino la comprensión del ser humano con el que se “habla”. La relación persona-persona, imposible de ser pensada sin personalización, intimidad, empatía y confianza, gesta por tanto comunicación interpersonal, y ello indica que esta comunicación no tiene que darse necesariamente mediante la proximidad física, sino más bien en función de una proximidad afectiva que se recrea desde una posición ética.

Podemos estar a kilómetros de distancia y sostener de forma efectiva una comunicación de tipo interpersonal, de la misma manera que estando en el mismo tiempo-espacio, por ejemplo, en el

metro, podemos ignorarnos los unos a los otros. Lo anterior indica que ni el criterio de co-presencia ni el numérico resultan pertinentes para definir la comunicación interpersonal; podemos ser dos en un elevador o en un avión sosteniendo un intercambio amable, pero superficial, o podemos ser muchos —como sucede en los acontecimientos de protesta social, los eventos donde se prueba el fervor religioso o la alegría por el triunfo del equipo favorito de fútbol— y relacionarnos “personalizadamente”.

En el caso del metro, al no ser íntima la relación no llega a ser ni personalizada ni confiada; y en el caso del fútbol, se torna íntima, aunque se dé de forma pública debido a la empatía que se genera entre los interactuantes que conlleva —al menos de forma circunstancial— a la configuración de un espacio de relación confiable y recíproco en términos personales. Escenarios de alegría, euforia, así como aquellos donde se comparte el miedo y la angustia configuran espacios de solidaridad donde se contagian los sentimientos porque es la situación de la gente la que importa, y no la situación por sí misma.

En los casos donde la comunicación interpersonal resulta fallida, se fragmenta la confianza, la intimidad y la relación personalizada, porque se percibe fragmentada, disuelta e inexistente la relación con la persona. Toda apelación a la persona que encuentre barreras de sentido trae aparejada una relación interpersonal fallida, que hace a su vez fallar a la comunicación misma.

La debilidad en los eventos comunicativos interpersonales reside entonces en la obstrucción o el impedimento del reconocimiento de los hablantes como semejantes, es decir, como seres humanos iguales entre sí, lo que a su vez evita la construcción de un escenario propicio para el intercambio de información, la producción, reproducción y apropiación de sentidos compartidos.

Desde este punto de vista, es evidente que la comunicación interpersonal posee atributos que permiten caracterizarla como íntima, directa, recíproca, personalizada, pues apunta a la puesta en común de los hablantes como personas, no de los contenidos otros. Para lograrlo, se hace necesario “suspender”, al menos de forma circunstancial, las relaciones asimétricas que conducen a las relaciones de poder y que se hallan presentes de forma inevitable en toda interacción comunicativa (2). En ese sentido, aunque su permanencia en el tiempo no esté garantizada, tal y como la estamos definiendo, existe en la comunicación interpersonal la posibilidad siempre latente de poder remontar las diferencias vía el trabajo consciente y reflexivo sobre lo que somos y la forma en que entendemos el mundo, nos relacionamos con los demás y los significamos.

Partiendo del hecho de que la comunicación interpersonal para ser efectiva necesariamente deberá estar soportada en la relación amorosa y respetuosa con el otro, queda claro entonces que se opone a la comunicación objetal o instrumental que en tanto tiende a cosificarlo y dominarlo concibe a la comunicación como fin y no como medio.

En consecuencia, la comunicación que tiende a un fin es, por principio, ajena a la puesta en relación interpersonal pues desplaza a la persona como objeto de la comunicación para poner en su lugar algo distinto: por ejemplo, en la comunicación masiva, el objeto de la comunicación es el medio porque la relación entre emisor y receptor ocurre gracias a este; en el caso de la comunicación organizacional el objeto de la comunicación es la organización; en la comunicación intercultural es el contacto cultural; en la comunicación política, lo político, etc.

De esa manera, cuando nos referimos conceptualmente a la comunicación interpersonal el objeto de la comunicación es la persona porque es la persona misma la que posibilita la relación entre las figuras teóricas de emisor y receptor, de forma tal que este centramiento en la persona es lo que asegura que el proceso comunicativo ocurra en un “darse al otro”, tal y como acertadamente señalaron Buber y Husserl.

En resumen, afirmamos que la comunicación interpersonal se enfoca en la persona, relegando a un segundo plano la información ajena a la persona misma; es esta interdependencia entre el emisor y el receptor de la comunicación el rasgo más característico de la comunicación interpersonal, que coloca a la materia prima de la comunicación que es la construcción de sentido dentro de los marcos de los procesos de personalización, intimidad, empatía y confianza, sustituyendo con ello el qué por el cómo del sentido. Es ahí, entonces, en donde reside su fortaleza y donde, en consecuencia, se juega su ejercicio, su concreción.

Notas

(1) En el caso de la comunicación aplicada, son pioneros algunos trabajos sobre comunicación organizacional y pedagogía. Desde el punto de vista teórico, los trabajos se enfocan al desarrollo de la genealogía epistémica del área y podemos hablar también de algunos textos introductorios que intentan conceptualizar la comunicación interpersonal.

(2) Se habla de suspender y no de eliminar porque estamos conscientes de la imposibilidad de establecer relaciones comunicativas fuera de las redes reales del poder.

Bibliografía

- Bajtín, M. (1986), *Speech Genres and Other Late Essays*, Austin: University of Texas Press.
- Buber, M. (1994), *Yo y tú*, Buenos Aires: Nueva Visión.
- Cáceres, M. D. (2003), *Introducción a la comunicación interpersonal*, Madrid: Síntesis.
- Cáceres, Ma. D.; Ruiz San Román, J. A.; Brändler G. (2009), “La comunicación interpersonal y la vida cotidiana. La presentación de los jóvenes en internet” [en línea], en *Cuadernos de*

- Información y Comunicación*, n.º 14, pp. 213-231,
<<http://www.redalyc.org/pdf/935/93512977013.pdf>>. [Consulta: 6 de diciembre de 2015].
- Castilla del Pino, C. (1989), *La incomunicación*, Barcelona: Ediciones 62.
- Corral, J. (2009), "La comunicación intersubjetiva y los estudios de comunicación", en F. Fernández Christlieb y M. Rizo, *Nosotros y los otros: la comunicación humana como fundamento de la vida social*, México: Editora de los Miércoles.
- Freyre, P. (1975), *Pedagogía del oprimido*, México: Siglo XXI.
- Freyre, P. (1993), *Pedagogía de la esperanza*, México: Siglo XXI.
- Guiddens, A. (1994), *Modernidad e identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea*, Barcelona: Península.
- Levinas, I. (1999), *El tiempo y el otro*, Barcelona: Paidós.
- Marrorquín, M., y A. Villa (1995), *La Comunicación interpersonal. Medición y estrategias para su desarrollo. Recursos e instrumentos psicopedagógicos*. Bilbao, España: Mensajero.
- Maturana, H. (1995), *Desde la biología a la psicología*, Santiago de Chile: Edición Universitaria.
- Moreno, C. (1987), *Edmund Husserl. El espíritu común (gemeinsgeist) I y II. Obra Póstuma. Notas, introducción y traducción* [en línea]. <<http://institucional.us.es/revistas/themata/04/10%20moreno.pdf>>. [Consulta: 6 de diciembre de 2015].
- Prieto, Francisco (2008), *La comunicación interpersonal*, Ediciones Coyoacán: México.
- Ricoeur, P. (1996), *Sí mismo como otro*, Madrid: Siglo XXI.
- Rizo, M. (2008), "Comunicología y comunicación interpersonal. Reflexiones sobre un objeto olvidado en el campo académico de la comunicación" [en línea], *Comunicología@: Indicios y Conjeturas*, n.º 9, <<http://www.robertexto.com/archivo17/comunicologia.htm>>. [Consulta: 6 de diciembre].
- Roda, F.J. y R: Beltrán (1988), *Información y comunicación: los medios y su aplicación didáctica*, Barcelona: Gustavo Gili.
- Romeu, V. (2014), "Personalización, intimidad y confianza. Criterios para reconceptualizar la comunicación interpersonal", en Carlos Gutiérrez (coord.), *XX Anuario CONEICC*, México, pp. 47-67.
- Schütz, A. (1993), *La construcción significativa del mundo social*, Barcelona: Paidós.
- Zayas, P. (2011), *La comunicación interpersonal* [en línea], España: Editorial Académica <http://biblioteca.utec.edu.sv/siab/virtual/elibros_internet/55772.pdf>. [Consulta: 6 de diciembre de 2015].
- Zaldívar, D. (2003), *Relaciones interpersonales en psicología*, La Habana: ENPES.